



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNN y GMA

007

PIURA,

15 OCT. 2020

VISTO:

El Informe N° 051-2020/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH de fecha 23 de septiembre de 2020, el Memorando N° 447-2020/GRP-450000 de fecha 28 de septiembre de 2020, el Memorando N° 1271-2020/GRP-440000 de fecha 09 de octubre de 2020, el Memorando N° 103-2020/GRP-450000-450400 de fecha 14 de octubre de 2020, relacionados con la **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL – HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA": ITEM 01; ITEM 02; ITEM 03; ITEM 04; ITEM 05 Y ITEM 06.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de diciembre de 2019 el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares alcanza a la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales copia de Contrato N° 044-2019-GRP; Contrato N° 45-2019-GRP; Contrato N° 46-2019-GRP; Contrato N° 041-2019-GRP; Contrato N° 042-2019-GRP; y Contrato N° 046-2019-GRP.

Que con fecha 23 de diciembre del 2019, el Gobierno Regional de Piura y Consorcio Piura integrado por LOUISVILLE CONSTRUCTION AND INGENEERING S.A.C y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CORDOVA, suscribieron los siguientes: a) Contrato N° 44-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral - Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 01: CONSTRUCCION DE 2 PUESTOS DE CONTROL+OBRAS PROVISIONALES (8.27%) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 88 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 235,819.74 (Doscientos Treinta y Cinco mil ochocientos diecinueve con 00/74 Soles), b) Contrato N° 45-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral - Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 02: CONSTRUCCION DE 7 CASSETAS DE VIGILANCIA+OBRAS PROVISIONALES (82.78%) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 109 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 79,250.35 (Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 35/100 Soles), c) Contrato N° 46-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral - Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 03: CONSTRUCCION DE 7 TRANQUERAS+OBRAS PROVISIONALES (2.29%) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 144 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 65,373.39 (Sesenta y Cinco mil Trescientos setenta y tres con 39/100 Soles), d) Contrato N° 041-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 04: CONSTRUCCION DE 15 BEBEDEROS EN LOS JAGUAYES DENTRO DEL ACR-BSSH+OBRAS PROVISIONALES (2.40) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 64 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 68,343.00 (Sesenta y Ocho mil Trescientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles), e) Contrato N° 42-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral - Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 05: INSTALACION DE 45 HITOS KILOMETRICOS PRIORIZADOS+OBRAS PROVISIONALES (1.66%) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 93 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 47,240.49 (Cuarenta y Siete mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 49/100 Soles) y f)





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRN y GMA

007

PIURA, 15 OCT. 2020

Contrato N° 45-2019-GRP contratación de la Ejecución de la Obra del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Protección y Manejo Sostenible del Área de Conservación Regional Bosques Secos de Salitral - Huarmaca", con Código de Proyecto N° 2194860 (antes Código SNIP N° 287095) ITEM N° 06: CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE PALOS Y PORTON DE INGRESO (6 CERCOS DE PALOS Y 6 PORTONES DE INGRESO)+OBRAS PROVISIONALES (12.32%) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 76 DIAS CALENDARIOS, por el monto ascendente a S/ 351,119.01 (Trescientos Cincuenta y un mil Ciento Diecinueve con 01/100 Soles), correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 32-2019-GRP-ORA-CS-AS Primera Convocatoria.

Que, mediante Informe N° 051-2020/GRP-450000-450400-PIP ACR BSSH, con fecha 23 de Septiembre del 2020 el Coordinador PIP ACR BSSH, Ing. Milbort Paul Távora Hernández recomienda que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicite a la Gerencia Regional de Infraestructura designe a dos Representantes de su Gerencia a fin de que formen parte del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Memorando N° 447-2020/GRP-450000, con fecha 28 de Septiembre de 2020, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita que se designe como miembros del comité de recepción a representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante el Memorando N° 1271-2020/GRP-440000 de fecha 09 de octubre de 2020, el Ing. Saul Laban Zurita, Gerente Regional de Infraestructura comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la designación de miembros del comité conformados por los siguientes profesionales:

MIEMBROS:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| - Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias | CIP N° 61435 |
| - Ing. Juan Benjamín Ríos Silva | CIP N° 26516 |

Que, mediante el Memorando N° 103-2020/GRP-450000-450400 de fecha 14 de octubre de 2020, el Ing. Aristides Cruz Córdova, Sub Gerente Regional de Gestión de Recursos Naturales comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la designación de miembros del comité conformados por los siguientes profesionales

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| - Ing. Víctor Teodoro Laban Elera | CIP N° 49229 | Presidente |
| - Ing. Raúl Ceballos Encalada | CIP N° 33735 | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | | |
|---|--------------|------------|
| - Ing. Cesar Elías Talledo Mendoza | CIP N° 30571 | Presidente |
| - Abg. Humberto Erasmo Chunga Goicochea | CAP N° 3983 | Miembro |

Que, mediante Informe N° 19-2020/MPC, de fecha 12 de octubre de 2020 la Abogada de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente recomienda que, se debe formalizar la designación del Comité de Recepción de Obra del Proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL – HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**": ITEM 01; ITEM 02; ITEM 03; ITEM 04; ITEM 05 Y ITEM 06, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRRNN y GMA

007

PIURA, 15 OCT. 2020

Por tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura, en uso de las atribuciones conferidas en el literal c) del Artículo 41º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Art. 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura;

Con la visación de la Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Recepción de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUES SECOS SALITRAL – HUARMACA, EN LOS DISTRITOS DE SALITRAL Y HUARMACA DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA": ITEM 01; ITEM 02; ITEM 03; ITEM 04; ITEM 05 Y ITEM 06, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Víctor Teodoro Laban Elera	CIP N° 49229	Presidente
- Ing. Raúl Ceballos Encalada	CIP N° 33735	Miembro
- Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. Cesar Elías Talledo Mendoza	CIP N° 30571	Presidente
- Abg. Humberto Erasmo Chunga Goicochea	CAP N° 3983	Miembro
- Ing. Juan Benjamín Ríos Silva	CIP N° 26516	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la empresa CONSORCIO PIURA, con domicilio legal común en Mz F Lote 08 A.H 31 de Enero, Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, y dirección de correo electrónico Louis_ville_s@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución Gerencial Regional a la Gerencia General Regional y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional Piura que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión de Medio Ambiente -GRRNGMA
Ing. KARINA YOANA HUAMAN GARCIA DE VATA
GERENTE REGIONAL